

# Factura

MARÍA GABRIELA, SAY LÓPEZ  
 Nit Emisor: 88768635  
 MARIA GABRIELA SAY LOPEZ  
 6 AVENIDA 2-91 LOUDES, zona 16, Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 6B7A8537-7B24-43ED-88C9-FD6B928C2B3E  
 Serie: 6B7A8537 Número de DTE: 2065974253  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 10:27:32  
 Fecha y hora de certificación: 15-mar-2022 10:27:32  
 Moneda: GTQ

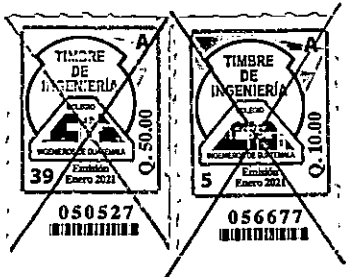
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del 01/03/2022 al 31/03/2022, según contrato número MEM-124-2022.	12,000.00	0.00	12,000.00	IVA 1,285.714286
<b>TOTALES:</b>					0.00	12,000.00	IVA 1,285.714286

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*



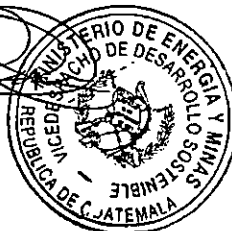
*[Large handwritten signature]*



Ing. Hugo I. Guerra  
 Director General de Hidrocarburos

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

*[Handwritten signature]*  
**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas



Ingeniero  
**Hugo Israel Guerra Escobar**  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-124-2022** de prestación de **servicios profesionales individuales en general** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-124-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Hidrocarburos**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período de **01 al 31 de marzo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

**TDR 1: Asesorar en la propuesta de mejoras en los procedimientos administrativos relacionados con las direcciones y departamentos, a cargo del Vicedespacho de Minería e Hidrocarburos**

- Se asesoro en la revisión de las circulares vigentes de la Subdirección de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos


**TDR 2: Participar en reuniones de trabajo dentro y fuera de la institución relacionada a temas de planificación, mejoras en procesos y procedimientos administrativos de los departamentos de las Direcciones del Vicedespacho de Minería e Hidrocarburos**

- Reunión con la Unidad de Planificación Energético-Minero para revisar los proyectos en los que la Dirección de Hidrocarburos brinda apoyo.

**TDR 3: Realizar aquellas actividades que le sean asignadas por el Vicedespacho**

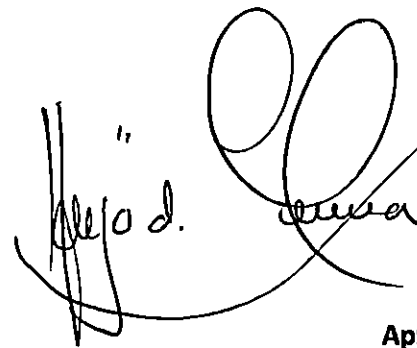
- Se asesoró en la revisión y actualización del convenio de Ministerio de Energía y Minas y Tropigas de Guatemala.
- Se asesoró en la coordinación de la mesa técnica para realizar la propuesta del convenio entre el Registro General de la Propiedad y el Ministerio de Energía y Minas
- Se asesoro en la revisión de las modificaciones realizadas a la propuesta del convenio del Ministerio de Energía y Minas -MEM- y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad - INTECAP-


Atentamente,

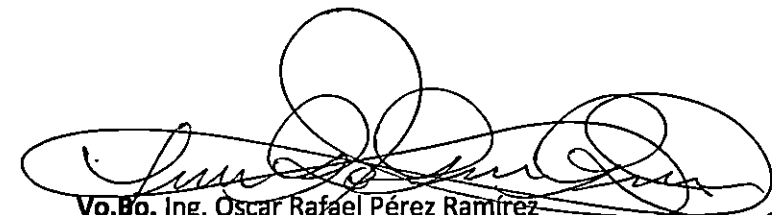
  
María Gabriela Say López  
DPI No. 2117 59376 0101

  
Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



  
Aprobado  
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



  
Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible